

ACTA #12.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #12.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce Horas con veinticinco minutos del día VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta María de los Ángeles Trejo Huerta, expreso: "AL PÚBLICO EN GENERAL SEAN TODOS BIENVENIDOS, LES PIDO DE FAVOR OCUPEN SUS LUGARES QUE VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN; MUY BUENOS DÍAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A TODOS QUIENES NOS SIGUEN EN LAS REDES SOCIALES, AL PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTA MAÑANA, A LOS LEGISLADORES Y A LAS LEGISLADORAS; ESTANDO REUNIDOS TODOS LOS DIPUTADOS EL DÍA DE HOY VAMOS A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Martha Verónica Alcazar Cordero, Diputada Roció Guadalupe Cervantes Cancino, Diputada Citlaly Isabel de León Villard, Diputada Elizabeth Escobedo Morales, Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, Diputado Jorge Manuel Pulido López, Diputado Agustín Ruiz Mendoza y el Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada María Reyes Diego Gómez, Diputada Flor de María Esponda Torres, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputada Leticia Méndez Intzin, Diputado Isidro Ovando Medina.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTISIETE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco

el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Prosecretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE MAYO DEL 2022. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, A EMITIR Y/O ACTUALIZAR SUS REGLAMENTOS EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES. -----
3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PEREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSA DISPOSICIÓN DEL DECRETO POR EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "TALLERES GRAFICOS DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA SONIA ELOINA HERNÁNDEZ AGUILAR Y EL PROFESOR HUMBERTO GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTA Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SUCHIATE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MATILDE ESPINOZA TOLEDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS COMPAÑERA, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En

ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO 2022. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, A EMITIR Y/O ACTUALIZAR SUS REGLAMENTOS EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado, de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales del Estado de Chiapas, a emitir y/o actualizar sus reglamentos en materia de servicios públicos municipales, y; -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO : -----

Resolutivo Único. Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado, de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales del Estado de Chiapas, a emitir y/o actualizar sus

reglamentos en materia de servicios públicos municipales; para quedar de la manera siguiente: -----

----- PUNTO DE ACUERDO -----

Artículo Único.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales del Estado de Chiapas, a emitir y/o actualizar sus reglamentos en materia de servicios públicos municipales. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 11 días del mes de mayo de 2022. -----

Al finalizar la lectura del resolutivo, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Sonia Catalina Álvarez, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA SONIA CATALINA ÁLVAREZ".- En ese momento la Diputada respondió. "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SONIA CATALINA ÁLVAREZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta compañeras y compañeros legisladores. Medios de comunicación. Público en general. Buenas tardes, tengan todas y todos primero quiero expresar mi profundo agradecimiento a las legisladoras y legisladores que conformamos esta sexagésima octava legislatura por el acto distintivo realizado en este recinto legislativo por el fallecimiento de mi señora madre, a la diputada María Roselia Jiménez Pérez, por promoverlo muchas gracias. En el tema que ocupa considerando que ha transcurrido más de seis meses de haberse constituido los ayuntamientos municipales en el estado, es fundamental que estos emitan o en su caso actualicen sus reglamentos, ya que constituye uno de los elementos gubernativos fundamentales para ejercer la autoridad de estos, así como para fundamentar y dar seguridad jurídica a sus actuaciones y la ejecución de todos los actos de la administración municipal. Estos ordenamientos jurídicos municipales, sin duda, son instrumentos legales que permiten instruir, limitar, prohibir, regular, dictaminar o resolver lo que a derecho corresponda, en relación a peticiones, requisitos, trámites o manifestación de conductas públicas por parte de los particulares y como medios para regular el propio funcionamiento de la administración municipal y la provisión de sus bienes y servicios. La facultad de los ayuntamientos de expedir esta normatividad, se convierte en una capacidad de amplias posibilidades para brindar a la ciudadanía políticas y normas legales en materia de gobierno, administración y de salvaguarda a sus derechos y garantías ante la actuación de

las autoridades municipales. En este contexto, se tiene que estas autoridades cuentan con la responsabilidad de contribuir a una nueva visión del municipio y del desarrollo local, ofreciendo un amplio panorama sobre la organización, funcionamiento, marco jurídico, finanzas, participación ciudadana, servicios públicos y desarrollo municipal. Es importante mencionar, que desde la carta magna, la constitución del estado y las leyes secundarias que emanan de ellas, se estima la obligatoriedad que hace a los ayuntamientos de expedir sus reglamentos, es sustancial se dé cumplimiento a lo citado, para así generar una organización integral que regulará a un municipio, en todos los aspectos. Ante este escenario, se presenta este punto de acuerdo, que permite exhortar respetuosamente a los ayuntamientos del estado de Chiapas, a emitir o en su caso actualizar, los reglamentos que correspondan, específicamente la que tiene que regular los servicios públicos municipales, esto con la intención de crear disposiciones contenidas en los planes de desarrollo urbano, atendiendo a las prioridades técnicas, los que deben estar contemplados en normas legales, que permitirá constituir derechos y obligaciones para todas y todos, y por supuesto para las autoridades municipales. Además, es primordial que, una vez emitidas éstas, pongan al alcance del público, las disposiciones jurídicas a toda la ciudadanía, de su aplicación, las que habrán de legitimar y brindar sustento jurídico. Se resalta, que regular los servicios públicos, son derechos constitucionales, que deben estar garantizadas, el propio artículo 115 de la carta magna, refiere que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastros; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito. Compañeras y compañeros legisladores, el tema de servicios públicos, es un tema trascendental, que debe ser atendido de manera inmediata por los ayuntamientos; se han revisado el tema, y nos percatamos que la normatividad jurídica que regula éstos, no se encuentra actualizada, llevando años que las administraciones municipales, continúan aplicando las mismas, ante esto la importancia que ermitan y actualicen sus reglamentos en esta materia, lo que permitirá establecer una regulación jurídica vigente y eficaz. Confiamos que los gobiernos municipales atenderán este llamado que hace el honorable congreso del estado, toda vez que el papel de estos, en la prestación de servicios públicos es de gran relevancia debido a la cercanía que tienen con su población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención, con mejores servicios a favor de sus municipios, ejerciendo las tareas encomendadas por el pueblo. Es cuanto diputada presidenta. Gracias.- Al finalizarla intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL

SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PEREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSA DISPOSICIÓN DEL DECRETO POR EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA SONIA ELOINA HERNÁNDEZ AGUILAR Y EL PROFESOR HUMBERTO GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTA Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SUCHIATE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MATILDE ESPINOZA TOLEDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio

cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, EL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON DOS TEMAS "EL PRIMERO CHIAPAS EN EL MARCO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE Y EL SEGUNDO LAS DELEGACIONES ESTATALES DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO VALIDAS CONSTITUCIONALMENTE"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. LE DAMOS EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "CHIAPAS EN EL MARCO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE, ASÍ TAMBIÉN LAS DELEGACIONES ESTATALES DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO VALIDAS CONSTITUCIONALMENTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de las compañeras diputadas de la mesa directiva, con el permiso de mis compañeras, compañeros diputados, pueblo de Chiapas, a las y los ciudadanos que nos siguen en las plataformas digitales, medios de comunicación, amigas y amigos todos. El 23 de mayo de todos los años, se celebra en todo el país el día del estudiante. Esta celebración del día del estudiante es oficial desde el año de 1929, cuando hubo en México un movimiento de estudiantes en la Universidad Nacional Autónoma de México. A mediados de ese mes, en el mencionado año de 1929, los estudiantes de la Universidad de México se lanzaron a una huelga con tres propuestas básicas. Una era que se derogara el nuevo reglamento para exámenes de titulación en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Estos exámenes se habían hecho prácticamente insalvables, dados los múltiples requisitos que se imponían, además de las muy difíciles exigencias académicas para el examen profesional. Los estudiantes universitarios percibían que el reglamento de la escuela de derecho tarde o temprano se aplicaría en todas las escuelas universitarias del país. Otras demandas de los estudiantes se referían a evitar que se añadiera un año más a la enseñanza preparatoria; el establecimiento de la libertad de cátedra y el nombramiento de las autoridades universitarias, empezando por el rector, a cargo de la comunidad académica. De alguna manera, se reflejaban en nuestro país, las inquietudes generadas por el movimiento de Córdoba, en Argentina, que es histórico en todo el continente americano. Las demandas en México fueron planteadas en aquel momento al licenciado Manuel Puig Casaurant, que entonces era jefe del departamento del Distrito Federal, mismo que las hizo llegar al presidente de México Emilio Portes Gil. Puig, por diversas el, jefe del departamento del Distrito Federal, manifestaba coincidencia con los estudiantes, sobre todo en materia de libertad de cátedra y la autonomía administrativa. El conflicto, pese a todo, fue escalando y hacia el día 20 de mayo la movilización era mayor y el gobierno temía que se propagara a otros sectores de la población en la capital de la república o a otros centros de educación superior, sobre todo a las escuelas normales, en el resto del país. Así, el 23 de mayo, el gobierno concedió la autonomía a la universidad que desde entonces pasó a ser la Universidad Nacional Autónoma de México. Las demandas, por lo

general fueron resueltas de manera positiva y se consideró que ese triunfo estudiantil y académico debería recordarse. Así se estableció el día del estudiante. En realidad, el número de estudiantes universitarios en el país era muy bajo. La UNAM, por entonces, tenía 8,154 alumnos, de los cuales 2,680 eran mujeres. En el resto del país, el número de estudiantes en el nivel superior era de casi 7 mil, aunque no está claro en dónde se encontraban las unidades educativas y eso sí, la proporción de mujeres era menor a la recién creada UNAM. Ser estudiante en el nivel superior era un privilegio reservado solamente a los mexicanos con mayores ingresos. Este privilegio, guardando las proporciones, se ha mantenido hasta hoy y así lo dicen los números: En 2020, la matrícula de estudiantes universitarios procedentes del decir de población más alto, es 7 veces mayor que los procedentes del más bajo. En Chiapas, la desproporción es mayor y está por encima del 10 a 1. Esta disparidad es significativa. Sobre todo, si tomamos en cuenta que la única forma de construir una sociedad más equitativa es con la educación y nada más que con la educación. Así se ha demostrado en nuestro país, cuando a partir del cardenismo, la educación mejoró substancialmente y se generó una clase media muy competitiva en el país. Estos avances en el cardenismo, por supuesto, no fueron suficientes y aún tenemos las ominosas estadísticas educativas en el año 2020. Por eso mismo, hace falta redoblar el esfuerzo y esa es la intención esencial del presidente López Obrador, que ha desarrollado un programa monumental de becas y ha creado un sistema de universidades que han comenzado a funcionar en las regiones menos favorecidas del país. En el caso de Chiapas, este sistema de universidades Benito Juárez García, ha establecido 14 sedes, con una matrícula aproximada de 9 mil alumnos. El sistema ha alcanzado logros importantes y para el próximo año se esperan sus primeros egresados. Por primera vez en nuestra historia, hay un esfuerzo consistente para la educación en nuestra entidad. El gobierno federal ha creado otros programas de educación media y media superior. Sin embargo, los centros educativos, por sí solos, no van a llevar a los alumnos a las aulas. Por eso mismo, para resolver la inequidad y reducir la inequidad educacional, el gobierno ha creado un sistema de becas en todo el país, que beneficiara a los estudiantes, incluye el pago mensual de 1,680 pesos a los alumnos de educación media y de 2,450 a los de nivel superior. El total de las becas educativas para estudiantes en todo el país, alcanza los 71 mil millones de pesos al año y beneficia a casi 10 millones de estudiantes. Las cifras son indiscutibles, pero no lo son para celebrar en exceso. Los retos son abismales y el propio presidente de la república nos ha dicho que lo que falta por hacer, sin duda, es de proporciones mayores. De todas maneras, se ha dado un gran paso y con este avance se puede celebrar más dignamente el día del estudiante. Seguramente, aquellos jóvenes de la generación del 1929, no imaginaron nunca el inicio o el alcance de sus inicios en rebeldía. En materia de avances educativos, solamente me permití traer algunos botones de muestra. Por supuesto, es necesario que entremos a examinar con mayor detenimiento el asunto educativo en Chiapas y sobre todo, examinar lo mucho que nos hace falta. Pero hoy: Celebremos a las y los estudiantes chiapanecos. Quiero referirme a un tema que, antes se publicó en los acuerdos de la suprema corte de justicia de la nación al resolver que no es inconstitucional el trabajo de los delegados que están en las delegaciones estatales de los programas para el

desarrollo. La suprema corte de justicia de la nación declaró que no tienen validez las acciones de inconstitucionalidad que presentaron entre otros diputados de la oposición y senadores, así como el ex gobernador del estado de Michoacán, en cuanto a que estas delegaciones no estaban consideradas. El debate entre las ministras y los ministros que versó de manera directa en validar constitucionalmente la figura, atribuciones y facultades de los llamados "superdelegados y superdelegadas", la que en ningún momento transgrede la distribución de competencias determinadas por federalismo mexicano. Permítanme explicarles, que es lo que declaró inconstitucional la suprema corte de justicia, el artículo 90° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la administración pública será centralizada y paraestatal en los términos que disponga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde el titular del ejecutivo tendrá una participación importante para cumplir con los objetivos en favor de la correcta administración de los asuntos públicos en favor del pueblo de México. Esta acción de inconstitucionalidad pretendía repito, invalidar la vigencia del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, argumentando que las delegaciones estatales de programas para el desarrollo, vulneraban al pacto federal, manifestando que la figura de los "superdelegados" invade la esfera de competencias de los estados y los municipios. La suprema corte de justicia de la nación, se pronunció en favor de la constitucionalidad del artículo en mención, en el cual se prevé que la figura de los "superdelegados" se encuentra prevista al interior de la secretaria de bienestar y la coordinación general de programas para el desarrollo. Por lo que al estar prevista al interior de la estructura administrativa de la secretaria de bienestar; la figura de los "superdelegados" cumple y se adapta directamente al marco jurídico de nuestro país, toda vez que establece de manera correcta su competencia, así como sus facultades y atribuciones, apegándose directamente a la constitución y al pacto federal. No solo se comprobó que la figura de los superdelegados, es constitucional, sino que también a través de las delegaciones estatales de programas para el desarrollo, en palabras de la ministra Ríos Farjat, se establece un: "modelo novedoso de desconcentración de la administración pública federal, que además establecen un diseño de administración pública a través de la introducción de un esquema de representación de la federación en los estados: las llamadas delegaciones de programas para el desarrollo". Bajo este argumento es importante mencionar que, a través de las 32 delegaciones estatales de programas para el desarrollo, se ha priorizado una atención más amplia de las principales necesidades del pueblo de México, a través de políticas públicas y programas de gobierno que buscan que los principios de justicia social cumplan con el objetivo de no volver a dejar a nadie fuera del desarrollo social. Compañeras y compañeros diputados, si algo ha caracterizado el actuar del señor presidente de México licenciado Andrés Manuel López Obrador, es su amplio respeto por las leyes y las Instituciones, dando continuidad al legado juarista de Benito Juárez García; que señala que, al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie. Esta acción de inconstitucional repito, por aquellas diputadas y diputados, senadores y senadoras de la oposición, no cumplió con lo que ellos pretendían, declarar inconstitucional a estas delegaciones. Es cuanto presidenta. Gracias. A finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta, dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE

INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".-

La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA: -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "AGRADECEMOS SU AMABLE ASISTENCIA Y LOS CONVOCAMOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 26 DE MAYO DE 2022, A LAS DOCE HORAS; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN. SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS". (Toco el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA

DIPUTADA PROSECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

FABIOLA RICCI DIESTEL

DIPUTADA PROSECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ